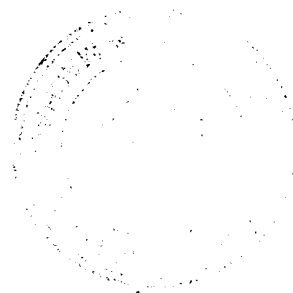


2051-2009

Machala, a 4 de Agosto del 2009

Sr. Abg.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

97512

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy, he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.** que represento.

AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO transfirió:

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **HUGO HERMEL AJILA NAULA**

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **YADIRA PILAR AJILA SARMIENTO**

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **CARLOS FRANCISCO ARAUJO JIMENES** /

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **WILMER HONORATO ARIAS ARIAS** /

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **VÍCTOR RENE ARMIJOS**

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **SIXTO BOLÍVAR BERMUDEZ CHACHA**

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **JOSÉ VICENTE CALVA YUPANGUI** /

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **MIGUEL ÁNGEL CARPIO PINEDA**

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **JULIO CESAR CEDILLO BRAVO** /

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **DALTON ORLANDO CRIOLLO ARIAS** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **JOSÉ RUFINO GUAMANQUISPE BASANTES** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **ANTONIO GILBERTO GUERREO CALLE** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **LUÍS HIPÓLITO HOYOS HEREDIA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **SILVIO ADRIÁN MENDOZA SISALIMA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **TOMAS ENRIQUE MUÑOS FLORES** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **MANUEL WILFRIDO PINEDA ORELLANA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **MANUEL MECÍAS QUEZADA GALARZA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **JORGE MIGUEL QUEZADA VEGA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **JORGE ELVIS QUIMI GARCÍA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **FAUSTO DARWIN QUIMI PAZMIÑO** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **WALTER ANTONIO RAMÓN CARPIO** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **FREDY SEGUNDO RAMÓN ESPINOZA** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **WELLINGTON CLEMENTE ROMERO SOLANO** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **SEGUNDO RICARDO SANMARTÍN GUERRERO** ✓

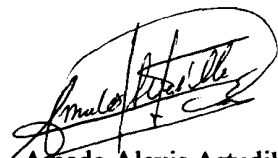
VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **CESAR JAVIER SISALIMA MITE** ✓

VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de **EDWARD FRANKLIN SOLANO SOLANO** ✓

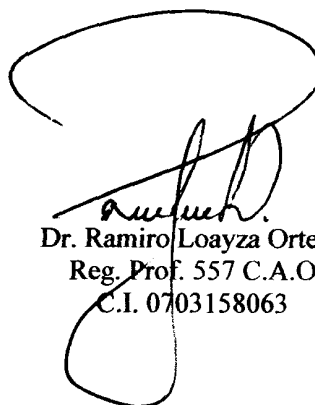
EL CEDENTE, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO; y, los CESIONARIOS, HUGO HERMEL AJILA NAULA, YADIRA PILAR AJILA SARMIENTO, CARLOS FRANCISCO ARAUJO JIMENES, WILMER HONORATO ARIAS ARIAS, VÍCTOR RENE ARMIJOS, SIXTO BOLÍVAR BERMUDEZ CHACHA, JOSÉ VICENTE CALVA YUPANQUI, MIGUEL ÁNGEL CARPIO PINEDA, JULIO CESAR CEDILLO BRAVO, DALTON ORLANDO CRIOLLO ARIAS, JOSÉ RUFINO GUAMANQUISPE BASANTES, ANTONIO GILBERTO GUERREO CALLE, LUÍS HIPÓLITO HOYOS HEREDIA, SILVIO ADRIÁN MENDOZA SISALIMA, TOMAS ENRIQUE MUÑOS FLORES, MANUEL WILFRIDO PINEDA ORELLANA, MANUEL MECÍAS QUEZADA GALARZA, JORGE MIGUEL QUEZADA VEGA, JORGE ELVIS QUIMI GARCÍA, FAUSTO DARWIN QUIMI PAZMIÑO, WALTER ANTONIO RAMÓN CARPIO, FREDY SEGUNDO RAMÓN ESPINOZA, WELLINGTON CLEMENTE ROMERO SOLANO, SEGUNDO RICARDO SANMARTÍN GUERRERO, CESAR JAVIER SISALIMA MITE, y EDWARD FRANKLIN SOLANO SOLANO son de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.



Dr. Ramiro Loayza Ortega
Reg. Prof. 557 C.A.O
C.I. 0703158063

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de HUGO HERMEL AJILA NAULA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
HUGO HERMEL AJILA NAULA		20	\$1,00	\$ 20,00

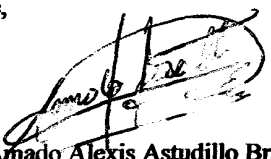
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

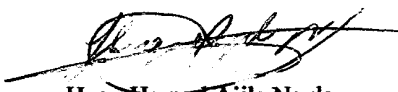
La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y HUGO HERMEL AJILA NAULA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Hugo Hermel Ajila Naula
C. I. 0700197064
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CONYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de WILMER HONORATO ARIAS ARIAS, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
WILMER HONORATO ARIAS ARIAS		20	\$1,00	\$ 20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y WILMER HONORATO ARIAS ARIAS son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

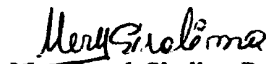
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Wilmer Honorato Arias Arias
C. I. 0702025578
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de VÍCTOR RENE ARMIJOS, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
VÍCTOR RENE ARMIJOS		20	\$1,00	\$ 20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

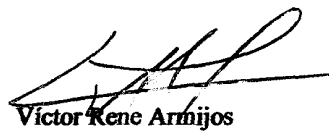
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y VÍCTOR RENE ARMIJOS son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

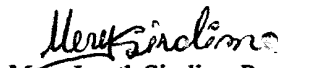
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Víctor Rene Armijos
C. I. 0701638397
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de SIXTO BOLÍVAR BERMUDEZ CHACHA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
SIXTO BOLÍVAR BERMUDEZ CHACHA	20		\$1,00	\$ 20,00

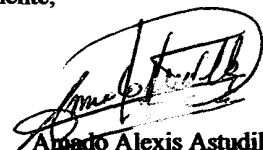
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

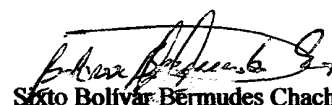
La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y SIXTO BOLÍVAR BERMUDEZ CHACHA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Sixto Bolívar Bermudez Chacha
C. I. 0701974289
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de YADIRA PILAR AJILA SARMIENTO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
YADIRA PILAR AJILA SARMIENTO	20		\$1,00	\$ 20,00

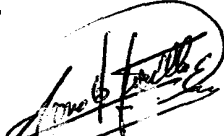
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y YADIRA PILAR AJILA SARMIENTO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Yadira Pilar Ajila Sarmiento
C. I. 0703501536
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de CARLOS FRANCISCO ARAUJO JIMENES, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
CARLOS FRANCISCO ARAUJO JIMENES	20		\$1,00	\$ 20,00

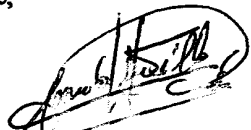
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

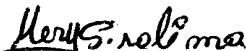
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y CARLOS FRANCISCO ARAUJO JIMENES son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Carlos Francisco Araujo Jimenes
C. I. 0700750078
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de JOSÉ RUFINO GUAMANQUISPE BASANTES, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
JOSÉ RUFINO GUAMANQUISPE BASANTES	20		\$1,00	\$ 20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

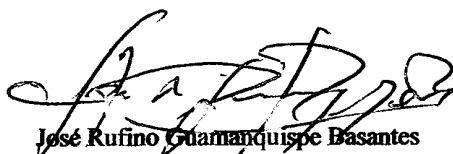
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y JOSÉ RUFINO GUAMANQUISPE BASANTES son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



José Rufino Guamanquispe Basantes
C.I. 0701322224
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de ANTONIO GILBERTO GUERREO CALLE, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
ANTONIO GILBERTO GUERREO CALLE		20	\$1,00	\$ 20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

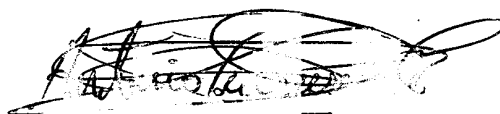
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y ANTONIO GILBERTO GUERREO CALLE son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

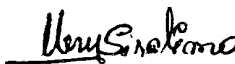
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Antonio Gilberto Guerreo Calle
C. I. 0700868003
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de LUÍS HIPÓLITO HOYOS HEREDIA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
LUÍS HIPÓLITO HOYOS HEREDIA		20	\$1,00	\$ 20,00

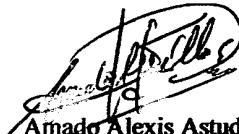
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

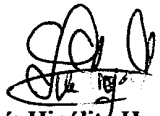
La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y LUÍS HIPÓLITO HOYOS HEREDIA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Luis Hipólito Hoyos Heredia
C. I. 0701049892
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de SILVIO ADRIÁN MENDOZA SISALIMA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
SILVIO ADRIÁN MENDOZA SISALIMA		20	\$1,00	\$ 20,00

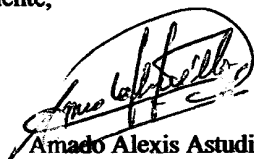
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

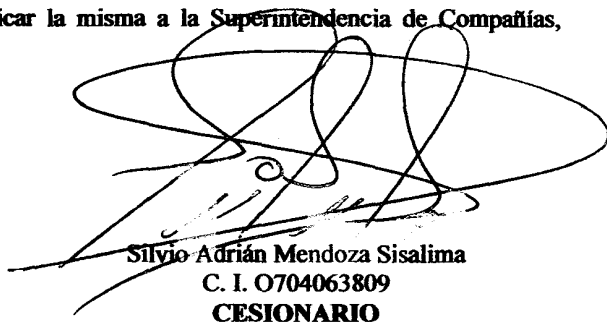
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y SILVIO ADRIÁN MENDOZA SISALIMA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

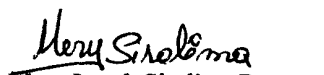
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Silvio Adrián Mendoza Sisalima
C. I. 0704063809
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de TOMAS ENRIQUE MUÑOS FLORES, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
TOMAS ENRIQUE MUÑOS FLORES		20	\$1,00	\$ 20,00

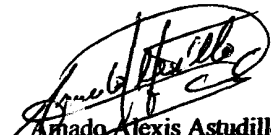
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

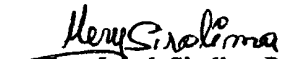
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y TOMAS ENRIQUE MUÑOS FLORES son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE

Tomas Enrique Muños Flores
C. I. 0701254393
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de JORGE MIGUEL QUEZADA VEGA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
JORGE MIGUEL QUEZADA VEGA		20	\$1,00	\$ 20,00

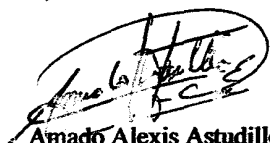
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

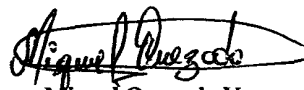
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y JORGE MIGUEL QUEZADA VEGA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

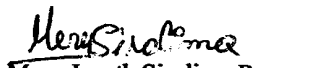
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Jorge Miguel Quezada Vega
C. I. 0703338756
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de JORGE ELVIS QUIMI GARCÍA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
JORGE ELVIS QUIMI GARCÍA		20	\$1,00	\$ 20,00

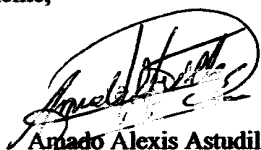
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y JORGE ELVIS QUIMI GARCÍA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

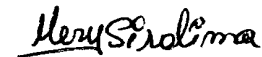
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Jorge Elvis Quimi García
C.I. 0703014175
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CONYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de FAUSTO DARWIN QUIMI PAZMIÑO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
FAUSTO DARWIN QUIMI PAZMIÑO		20	\$1,00	\$ 20,00

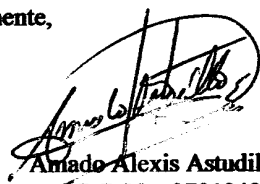
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

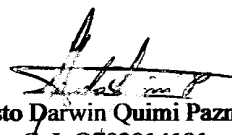
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y FAUSTO DARWIN QUIMI PAZMIÑO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Fausto Darwin Quimi Pazmiño
C. I. 0703014191
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 079362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de WALTER ANTONIO RAMÓN CARPIO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
WALTER ANTONIO RAMÓN CARPIO	20		\$1,00	\$ 20,00

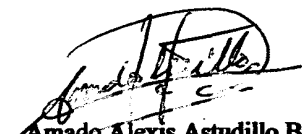
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y WALTER ANTONIO RAMÓN CARPIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Walter Antonio, Ramón Carpio
C. I. 0703133686
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE --CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de FREDY SEGUNDO RAMÓN ESPINOZA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
FREDY SEGUNDO RAMÓN ESPINOZA		20	\$1,00	\$ 20,00

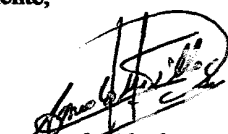
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y FREDY SEGUNDO RAMÓN ESPINOZA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Fredy Segundo Ramón Espinoza
C. I. 0701954422
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de MANUEL WILFRIDO PINEDA ORELLANA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
MANUEL WILFRIDO PINEDA ORELLANA	20		\$1,00	\$ 20,00

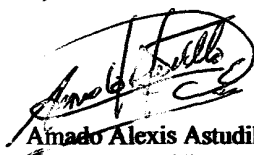
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

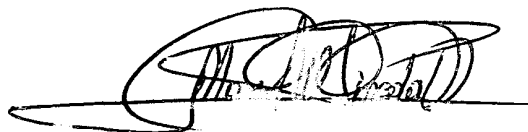
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y MANUEL WILFRIDO PINEDA ORELLANA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Manuel Wilfrido Pineda Orellana
C. I. 0702258187
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de MANUEL MECÍAS QUEZADA GALARZA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
MANUEL MECÍAS QUEZADA GALARZA	20		\$1,00	\$ 20,00

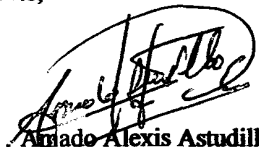
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y MANUEL MECÍAS QUEZADA GALARZA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Manuel Mecías Quezada Galarza
C.T. 0700854375
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de CESAR JAVIER SISALIMA MITE, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
CESAR JAVIER SISALIMA MITE		20	\$1,00	\$ 20,00

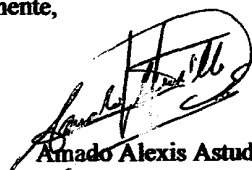
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

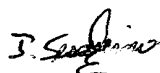
La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

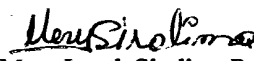
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y CESAR AGUSTÍN SISALIMA PRIETO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Cesar Javier Sisalima Mite
C. I. 070298778-5
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de EDWARD FRANKLIN SOLANO SOLANO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
EDWARD FRANKLIN SOLANO SOLANO	20		\$1,00	\$ 20,00

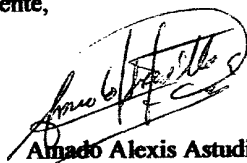
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y EDWARD FRANKLIN SOLANO SOLANO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

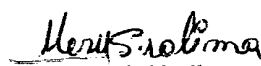
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Edward Franklin Solano Solano
C.I. 0702553157
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de JOSÉ VICENTE CALVA YUPANGUI, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
JOSÉ VICENTE CALVA YUPANGUI		20	\$1,00	\$ 20,00

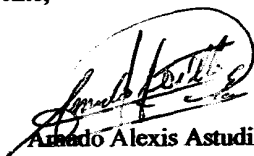
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

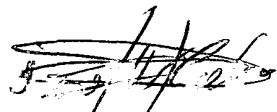
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y JOSÉ VICENTE CALVA YUPANGUI son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

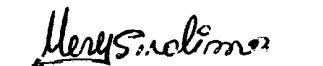
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



José Vicente Calva Yupangui
C. I. 0701580144
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de WELLINGTON CLEMENTE ROMERO SOLANO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
WELLINGTON CLEMENTE ROMERO SOLANO	20		\$1,00	\$ 20,00

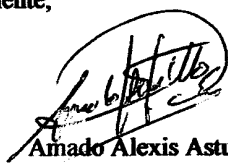
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

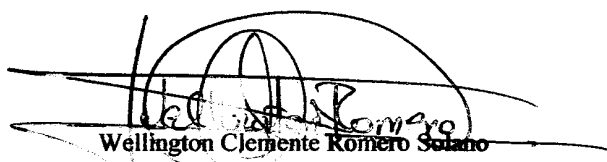
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y WELLINGTON CLEMENTE ROMERO SOLANO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

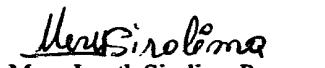
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Wellington Clemente Romero Solano
C.I.-O702656992
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de MIGUEL ÁNGEL CARPIO PINEDA, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
MIGUEL ÁNGEL CARPIO PINEDA		20	\$1,00	\$ 20,00

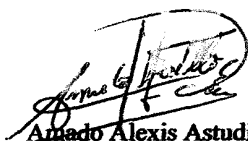
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

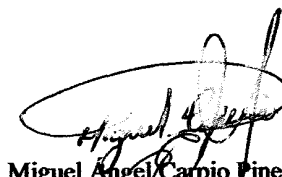
Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y MIGUEL ÁNGEL CARPIO PINEDA son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

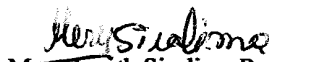
Atentamente,



Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE



Miguel Ángel Carpio Pineda
C. I. 0702495615
CESIONARIO



Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.
Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de JULIO CESAR CEDILLO BRAVO, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
JULIO CESAR CEDILLO BRAVO		20	\$1,00	\$ 20,00

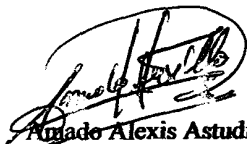
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y JULIO CESAR CEDILLO BRAVO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Julio Cesar Cedillo Bravo
C. I. 0702242702
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2

Machala, 4 de Agosto del 2009

Sr.

Amado Alexis Astudillo Bravo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO, he procedido a ceder y transferir VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de DALTON ORLANDO CRIOLLO ARIAS, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
DALTON ORLANDO CRIOLLO ARIAS		20	\$1,00	\$ 20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

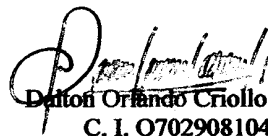
La cónyuge del Cedente señora Mery Janeth Sisalima Romero, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores AMADO ALEXIS ASTUDILLO BRAVO y DALTON ORLANDO CRIOLLO ARIAS son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Amado Alexis Astudillo Bravo
C.C. No. 070194925-7
CEDENTE


Dalton Orlando Criollo Arias
C. I. 0702908104
CESIONARIO


Mery Janeth Sisalima Romero
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070362030-2